



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2017 00825 00**, informando que no es posible la realización de la audiencia programada para el día 20 de enero de 2022, debido a que el Titular del Despacho, no se encuentra en condiciones óptimas de salud. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que el Titular del Despacho se encuentra disfónico, lo que le imposibilita dirigir la audiencia programada. Como consecuencia de lo anterior y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **VIERNES CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.)**, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Por lo anterior, se ordena que por secretaria **CANCELAR** las invitaciones enviadas a las partes para la fecha señalada en auto inmediatamente anterior.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

G.G.L.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
004 del 20 de enero de 2022.



YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria